



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.248 / 2016.

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N°1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

- Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria
- Reglamento de la Carrera Funcionaria de la Ley 19.378.
- Memorandum N° 37/2016, de fecha 29 de Febrero de 2016, emitido por la Directora Departamento de Salud.

DECRETO:

1º RECONOCESE cambio de nivel en la fecha que se señala a los(as) funcionarios(as) del Depto. de Salud que se individualizan:

Rut	Nombre	Categoría	Nivel Actual	Nivel Nuevo	Fecha de cambio
	Alejandro Aranda Rodríguez	F	13	12	Marzo 2016
	Verónica Fernández Riquelme	D	09	08	Marzo 2016
	Álvaro Figueroa Cisternas	F	10	09	Marzo 2016
	Claudia Ibacache Pizarro	D	13	12	Marzo 2016
	Nora Pizarro Olivares	D	13	12	Marzo 2016
	Elía Puebla Torreblanca	F	11	10	Marzo 2016
	Tomas Rivera Ramírez	D	13	12	Marzo 2016
	Jimena Salinas Martínez	B	13	12	Marzo 2016
	Rodrigo Silva Pérez	F	13	12	Marzo 2016



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Gloria Staig Cerda	B	13	12	Marzo 2016
Carolina Valdez Navarro	B	13	12	Marzo 2016
Mercedes Vergara Aravena	D	14	13	Marzo 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos Salud / Cambio Nivel / Decreto 1248.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- CARPETA PERSONAL.
- 3.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.